

264

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 24 FEB 2022

Proceso No. 11001400300920100103400

Previo a continuar con lo que corresponda, la parte actora proceda a actualizar el avalúo del inmueble objeto de división material, en la forma y términos del artículo 444 del Código General del Proceso

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por comparecencia en el Estado No. VS de hoy 25 FEB 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARIA